



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caudete  
JORGE RODRÍGUEZ PLA  
18/08/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1169009Z

**D. JORGE RODRÍGUEZ PLA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE), en virtud de nombramiento efectuado por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, con fecha 5 de mayo de 2023.**

### **C E R T I F I C O :**

Que el **Pleno del Ayuntamiento** de Caudete, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **27 de julio de 2023**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), y en relación con el siguiente punto del Orden del Día **"13º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2023 A LA ENTIDAD "CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL CAUDETE"."**, adoptó, el siguiente ACUERDO:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa de carácter deportivo al "CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL CAUDETE", por importe de dieciséis mil euros (16.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.341.48011 denominada "*Subvención Club Deportivo Caudete*".

2º.- Autorizar el gasto de dieciséis mil euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.341.48011 denominada "*Subvención Club Deportivo Caudete*" con cargo al Presupuesto General 2023.

3º.- Proceder a la realización del pago anticipado de la subvención a favor del beneficiario, con carácter previo a su justificación.

Asimismo, se comunica que no podrá realizarse el mencionado pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

4º.- Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones. Autorizar al Sr. Alcalde para la suscripción del citado convenio con la asociación beneficiaria.

5º.- Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

6º.- Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad. »»»

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
21/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC DTPE CLUY 77UK YDUD

**CERTIFICADO ACUERDO PLENO 27-07-2023 13º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO FÚTBOL - SEFYCU 4462341**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1